



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

6163*Aprobación de la cuenta general de la Mancomunidad del Plan de Mallorca del ejercicio 2025*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2025 de la Mancomunidad Pla de Mallorca, con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 8 de junio de 2026, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones en el plazo indicado, la Cuenta General se considerará aprobada definitivamente, conforme a lo establecido en la normativa expuesta.

Petra, *(firmado electrónicamente: 12 de junio de 2026)*

La presidenta de la Mancomunidad del Pla de Mallorca

Joana María Pascual Sansó

